

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 1 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

Conforme la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivó la modificación de la Ley General de Educación, así como la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- deben impartir y garantizar la calidad -con equidad e inclusión social- de la educación pública obligatoria en el tipo básico -preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades y servicios-, así como de tipo medio superior, en los distintos subsistemas que corresponden a éste último.

La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos a fin de formar mujeres y hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

La tarea educativa es responsabilidad de autoridades, maestros, alumnos, padres y madres de familia, así como de la sociedad en su conjunto. En este sentido, y en línea con el PND el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) plantea la conjunción de esfuerzos, pues sólo con la suma de voluntades bien organizadas será posible cumplir con los fines de una educación con calidad. Para ello, el PSE cuenta con seis objetivos sectoriales, que se vinculan al logro de la meta nacional:

1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 2 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Acorde con la meta nacional, el PSE plantea que una educación de calidad mejorará la capacidad de la población para comunicarse, trabajar en grupos, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información, así como para una mejor comprensión del entorno en el que vivimos y la innovación.

Asimismo, deporte y cultura deben ser fortalecidos como parte del esfuerzo educativo de conjunto, mediante la participación de las instancias especializadas con cuenta el sector educativo en cada una de estas materias: la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

• **Acciones a realizar en ejercicio presupuestario 2016**

Como resultado de la revisión efectuada a la estructura programática vigente de cada uno de los niveles educativos y subsectores del Sector Educativo, para el ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de Educación Pública (SEP) llevó a

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 3 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

cabo un análisis de sus programas presupuestarios con el propósito de eliminar las duplicidades y encontrar áreas de oportunidad para elevar la eficiencia del gasto público.

Cabe señalar que esta propuesta de modificación a las estructuras programáticas del Sector Educativo fue resultado de haber aplicado un ejercicio estratégico que permitió identificar programas presupuestarios susceptibles de ser eliminados, fusionados o fortalecidos, con el objeto de estar en posibilidades de cumplir con:

- Las obligaciones jurídicas establecidas en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en el marco legal en el ámbito de competencia del Sector Educativo.
- Los objetivos considerados en las metas nacionales contenidas en el PND, y en las metas de los objetivos sectoriales establecidos en el PSE.
- Las obligaciones contractuales laborales y los compromisos del Sector Educativo.

De esta manera, acorde con las prioridades de la estrategia educativa sectorial:

Se crearon dos programas presupuestarios (Pp):

- Pp S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar
- Pp S270 Programa Nacional de Inglés

Se implementaron las siguientes fusiones de programas presupuestarios (Pp)

- Tres Pp relacionados con el fortalecimiento de la calidad en la educación, S245 Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas, S246 Programa de Fortalecimiento de la

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 4 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

Calidad en Educación Básica y U067 Fondo para elevar la calidad de la educación superior, en el **Pp S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.**

- Tres Pp de subsidios para fortalecer la Autonomía de Gestión Escolar y el desarrollo de Infraestructura Educativa: S029 Escuelas de Calidad y U074 Escuela Digna, en el **Pp U082 Programa de la Reforma Educativa.**
- Se fusionan dos Pp: E007 Prestación de servicios educativos de educación técnica y E008 Prestación de servicios educativos de educación media superior, en el **Pp E007 Servicios de Educación Media Superior** a fin de fortalecer la prestación de servicios educativos de educación media superior
- Fusión de dos Pp que tienen el propósito de desarrollar destrezas y habilidades cognitivas asociadas a la ciencia, la tecnología e innovación: Pp R075 Aportaciones a fideicomisos, mandatos y análogos para la Educación Superior y **Pp E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico.**
- En Apoyo a la Cultura se fusionaron los cinco programas de subsidios de cultura: R046, S207, S208, S209 y U059, para conformar el **Pp S268 Programa de Apoyos a la Cultura.**
- Con el propósito de promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, fomentar que la mayoría de la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas se fusionaron los Pp: S205 Deporte, S204 Cultura Física y S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, creando un **nuevo Pp S269 Programa de Cultura Física y Deporte.**

Se elimina el Pp S222 Programa Escuela Segura, debido a que sus objetivos y enfoque se han transformado en la presente Administración de manera tan importante que es de vital importancia fortalecer las acciones específicas para el cumplimiento de la política nacional de convivencia escolar.

En línea con la Meta Nacional para lograr un "México con Educación de Calidad", la Reforma Educativa es un paso decidido para desarrollar el potencial humano de los mexicanos. Por ello para avanzar en el proceso

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 5 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

de consolidación de la Reforma Educativa, conforme los preceptos que establece la **Ley General del Servicio Profesional Docente**, se impulsarán un conjunto de programas tendientes a apoyar al personal docente en sus distintas funciones, en los distintos procesos de ingreso, promoción y permanencia; así como a través de los mecanismos de evaluación, reconocimiento y formación. Estas acciones se implementarán en el marco del federalismo educativo, en coordinación con diversas instancias y actores públicos, sociales y privados, a nivel local, estatal, nacional, regional e internacional.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2016, en el marco del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente**, se fomentará la formación y el desarrollo profesional del personal docente, directivo, de supervisión y apoyo técnico pedagógico en la educación básica y media superior; a través del impulso al desarrollo transversal de las habilidades y competencias del personal docente, que estimule el desarrollo de la trayectoria académica de los maestros, indispensable para contribuir a la mejora de calidad educativa con equidad e inclusión social.

La creación de verdaderos ambientes de aprendizaje, aptos para desplegar procesos continuos de innovación educativa, requiere de espacios educativos dignos y con acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Una mejor educación necesita de un fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas.

Para el ciclo escolar 2015-2016 se estima atender a 23.4 millones de niños en educación básica, con el apoyo de 1,049,929 maestros, en 199,701 escuelas públicas de los tres niveles de educación básica, estimándose para este periodo una mejora en el logro educativo que permita una eficiencia terminal de 98.9 por ciento en primaria y de 88.6 por ciento en secundaria.

Para mejorar la calidad de la educación el **Programa Escuelas de Tiempo Completo**, tiene como objetivo mejorar los servicios de educación pública básica dirigidos a los niños, niñas y adolescentes, a fin de incrementar las condiciones de acceso al conocimiento y desarrollo de competencias para aprender a aprender, a ser y a convivir,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 6 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

mediante la ampliación del horario escolar y el uso efectivo del tiempo. Durante el ejercicio fiscal 2016 se estima atender a 24, 250 escuelas con este programa

Para continuar con las acciones de fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar en las escuelas, en 2016 se fusionan los Programas Escuelas de Calidad y el Programa de la Reforma Educativa. Para su operación se recuperan las mejores experiencias de ambos programas y se determinan los mecanismos con mejores resultados en la operación. Con el **Programa de la Reforma Educativa**, el cual tiene como propósito central contribuir a la mejora de la calidad y equidad educativa de las escuelas de educación básica a través del fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la mejora de las condiciones físicas de las escuelas.

En el ciclo 2016-2017 entrará en operación el **Programa Nacional para la Convivencia (PACE)** el cual tiene el propósito de fomentar un ambiente y cultura escolar que posibilite el aprendizaje y el desarrollo de los niños y los adolescentes, por medio del establecimiento de relaciones interpersonales respetuosas y de colaboración, como respuesta a la necesidad de que existan ambientes de sana convivencia en los planteles escolares, así como para la mejora de la calidad educativa; para el año 2016 se estima atender a más de 100 mil escuelas.

Como ya se mencionó el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación es una estrategia fundamental en para elevar la calidad de la educación, en este sentido el **Programa de Inclusión Digital** tiene el propósito fundamental de que Alumnos y figuras educativas de 5° grado de primarias públicas de las Entidades Federativas beneficiadas y el Distrito Federal, cuenten con acceso a dispositivos electrónicos (tabletas) con periféricos y recursos educativos digitales precargados, que respondan a los planes y programas de estudio vigentes durante el Ciclo Escolar 2016-2017.

La creación del **Programa Nacional de Inglés** permitirá impulsar el dominio de una segunda lengua, el inglés, en los educandos desde su formación básica, permitiéndoles contar con las competencias, habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para incrementar su productividad, tiene como componentes principales la producción

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 7 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

y distribución de material educativo, formación, actualización y en su caso certificación académica de docentes, procesos de certificación de alumnos en el idioma inglés y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica; a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, lo anterior contando con la participación concurrente de las Autoridades Educativas Locales.

Para garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, la presente Administración plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población, por lo que continuará en operación el **Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa**, en el que las Subsecretarías de educación básica, media superior y superior destinarán recursos durante 2016 para apoyar el servicio educativo orientado a garantizar la igualdad de oportunidades a la población.

Por su parte, con la finalidad de contribuir con el abatimiento del rezago educativo, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), impulsarán la operación de los programas de Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria, y el de Atención a la Demanda de Educación para Adultos, respectivamente.

La SEP se plantea como objetivo primordial incrementar la matrícula de educación a través del ingreso y la permanencia de la población estudiantil, por lo que para el presupuesto de egresos de la federación correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se continúan consolidando los esfuerzos y recursos para que mediante el **Programa Nacional de Becas (PNB)** que integra todas las modalidades de becas y apoyos que las unidades administrativas y entidades sectorizadas, los estudiantes de todos los tipos y niveles de atención educativos que son beneficiados/as con una beca no interrumpan sus estudios, y se logren la permanencia, el egreso escolar y una mayor profesionalización.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 8 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

Conforme al compromiso establecido en el PND 2013-2018 de incrementar la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% y 40% respectivamente, así como elevar la calidad de los servicios educativos para mejorar la formación de las capacidades y los valores de los jóvenes, a fin de ofrecer alternativas de desarrollo educativo congruentes con el entorno económico, político, social, cultural y tecnológico de la nación, la SEP será la encargada del establecimiento de normas y políticas para la planeación y organización de la Educación Media Superior y Superior en sus diferentes tipos y modalidades, orientada bajo los principios de equidad y calidad, en los ámbitos Federal y Estatal, a fin de ofrecer alternativas de desarrollo educativo congruentes con el entorno económico, político, social, cultural y tecnológico de la nación.

Derivado de lo anterior, se refuerza el Programa para la prestación de los **Servicios de Educación Media Superior**, al integrar acciones en un solo programa que incorporan la atención de Servicios de Educación Técnica.

De esta manera se impulsará la vinculación entre el Sistema de Educación Media Superior y el aparato productivo, además de ampliar las oportunidades educativas, con el objeto de que los jóvenes cuenten con elementos para formarse y desarrollar sus capacidades y habilidades.

Asimismo, en el marco de estos esfuerzos, la Subsecretaría de Educación Media Superior, acorde con lo establecido en el PND, desarrollará acciones encaminadas a la construcción de ambientes escolares seguros y de sana convivencia; así como al fortalecimiento de las capacidades de la planta docente, a partir de programas de formación que resulten pertinentes a las necesidades de las y los jóvenes y que contribuyan a la mejora de la calidad educativa.

En este contexto, continuará operando el **Programa Construye T**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de la escuela para desarrollar habilidades socioemocionales en las y los estudiantes, y así mejorar el ambiente escolar en los planteles públicos de educación media superior; se estima que para 2016 se atienda con este programa un número aproximado de 4,000 Instituciones Públicas de Educación Media Superior.

Por su parte, se seguirá implementando el **Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM)**, que contribuye a mejorar la empleabilidad de los egresados de la educación

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 9 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

media superior técnica, la formación profesional y la capacitación para el trabajo en México, así como a mejorar las competencias de los egresados de la educación media superior (EMS).

En complemento a lo anterior, con el **Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior** se continuará apoyando a las instituciones públicas de educación media superior, superior, formación para el trabajo y Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa para que amplíen la infraestructura física educativa, equipamiento y cuenten con apoyos para la operación, permitiendo con ello incrementar la oferta educativa.

En el marco de este programa destacan las acciones de EMS, al prever la asignación de recursos al **Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura** mediante el cual se impulsa la rehabilitación, mantenimiento, construcción y equipamiento de planteles, así como al **Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión** con el cual se apoya a los planteles para la realización de proyectos (definidos como prioritarios por las comunidades educativas) que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios educativos que prestan, asimismo, se asignarán recursos para la operación de nuevos servicios educativos en la modalidad de Organismos Descentralizados, para iniciar la prestación del servicio, así como para ampliar la escala de operación de los servicios existentes.

Asimismo, a través de dicho Programa, se continuará con la estrategia de **Prepa en Línea - SEP**, que apoya a los jóvenes y población en general para realizar sus estudios de bachillerato bajo una modalidad flexible, cuyo alcance insertará a los estudiantes en la sociedad del conocimiento, disminuyendo la brecha digital, así como tomar en consideración los ejes fundamentales de equidad, inclusión, cobertura e innovación educativa, garantizando una mayor cobertura. Para el 2016 se estima una matrícula activa de 90,000 estudiantes continuando con un incremento gradual hasta llegar a 150,000 al cierre del 2018, lo que representará un 16% de la meta planteada del 80% de cobertura nacional.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 10 de 11
--------------	-----------------------------	------------------------

Durante 2016 también destaca el **Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**, en el que se consolidan los recursos que están destinados a contribuir con la prestación del servicio educativo que proporcionan los Organismos Descentralizados Estatales que actualmente existen en las entidades federativas, como son las Universidades Públicas Estatales, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, los Institutos Tecnológicos Descentralizados y las Instituciones de educación media superior descentralizadas.

Por lo que respecta a los rubros de **investigación científica, tecnológica y humanística**, se propone que el porcentaje de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación vinculados con los diversos sectores de la economía nacional, respecto a los proyectos de investigación en desarrollo sea superior al programado para el ejercicio fiscal anterior.

Cultura, Arte y Deporte

La cultura coadyuva a la formación de una ciudadanía capaz de desarrollar plenamente su potencial intelectual. El deporte, además de ser esencial para contar con una sociedad saludable, es un vehículo de cohesión social. El impulso a la cultura y el deporte constituye un fin en sí mismo, con implicaciones positivas en todos los aspectos de la sociedad, razón por la cual forman un objetivo fundamental dentro del PND 2013-2018. Las ofertas cultural y deportiva son un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral.

Para ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, es imprescindible situar la cultura entre los servicios básicos brindados a la población. Por ello, el **Consejo para la Cultura y las Artes (CONACULTA)**, otorgará apoyos a la infraestructura cultural de las entidades federativas y municipios, así como acciones dirigidas al mantenimiento de la infraestructura cultural; al estímulo y a la producción de creadores de arte y cultura; al fomento del turismo cultural, y a la difusión y apoyo a las manifestaciones de la cultura y el arte popular e indígena.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 11 de 11
--------------	-----------------------------	------------------------

Por su parte, mediante el **Programa Producción y Transmisión de Materiales de Educativos y Culturales** se impulsará el fomento y desarrollo de contenidos culturales en radio y televisión, que coadyuven a promover, difundir y divulgar la educación y la cultura, así como consolidar la expansión de la señal internacional que fortalece la presencia de la cultura de México, inclusive podrá contribuir en el abatimiento del rezago educativo mediante la operación de la Red Edusat, promovida por la Dirección General de Televisión Educativa que ofrece servicios educativos en los lugares más apartados y de difícil acceso del país.

Con el objeto de promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, La SEP, a través de la **Comisión Nacional de Cultura, Física y Deporte (CONADE)**, desarrollará e implementará estrategias que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida y que promuevan la participación y excelencia en el deporte.